



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 SEP 2025

Exptes. N° 21.151/10 y 21.148/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 135-2025-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta la renuncia definitiva interpuesta por la Prof. Luisa del Milagro ROLDÁN, DNI N° 18.540.779, en los cargos de Auxiliar Docente - 13.30 hs. Reloj de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, turno mañana - titularizada (en uso de licencia), y Profesor Interino TP4 - 12 UH de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, 1er. año, turno mañana (promoción transitoria) del citado Instituto, a partir del 1° de julio de 2025, por haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria.

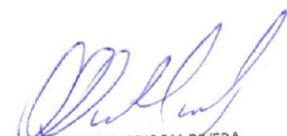
Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

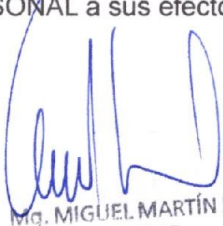
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

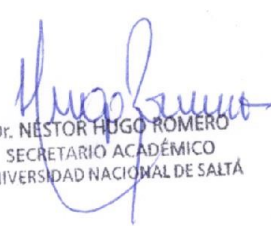
ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 135-2025-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por la que se acepta la renuncia definitiva interpuesta por la Prof. Luisa del Milagro ROLDÁN, DNI N° 18.540.779, en los cargos de Auxiliar Docente - 13.30 hs. reloj de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, turno mañana - titularizada (en uso de licencia), y Profesor Interino TP4 - 12 UH de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, 1er. año, turno mañana (promoción transitoria) del citado Instituto, a partir del 1° de julio de 2025, por haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


MG. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1005-2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel./Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 7 de julio de 2025

Expedientes Nros. 21.151/10 y 21.148/17.

RESOLUCIÓN Nº 135-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Luisa del Milagro ROLDÁN presenta su renuncia DEFINITIVA en los cargos que revista en este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional fundamenta su renuncia en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, adjuntando documentación de la Dirección de Registro y Control de Personal de la Universidad.

Que la presente se emite ad-referéndum del Sr. Rector, por cuanto es de su competencia entender sobre este particular.

POR ELLO:

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aceptar la renuncia DEFINITIVA interpuesta por la **Prof. Luisa del Milagro ROLDÁN, DNI 18.540.779**, en los siguientes cargos de este Instituto, partir del 1º de julio del año en curso:

- Auxiliar Docente – 13.30 hs. Reloj – asignatura FORMACIÓN MUSICAL, turno mañana – titularizada (en uso de licencia).
- Profesor Interino TP4 -12 UH– asignatura FORMACIÓN MUSICAL, 1º año, turno mañana (promoción transitoria).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la parte interesada y sectores pertinentes. Cumplido, tramítese la homologación de la presente.

Eso. ROBERTO S. LÓPEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - SALTA

Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA